

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

4341

RESOLUCIÓN 143/2021, de 1 de julio, del Director Gerente de Emergencias, por la que se nombra, mediante libre designación, a D.ª María Nieves González Diez Supervisora de gestión de materiales y procesos asociados en Emergencias, de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 124/2021, del Director Gerente de Emergencias, se convocó la provisión mediante libre designación de un puesto de Supervisor/a de gestión de materiales y procesos asociados en Emergencias de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Efectuada por la Comisión la valoración de las solicitudes presentadas, así como la correspondiente propuesta de nombramiento, y a la vista de los conocimientos académicos y profesionales que concurren en D.ª María Nieves González Diez, procede efectuar su nombramiento, mediante libre designación, como Supervisora de gestión de materiales y procesos asociados en Emergencias de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, Norma Común Tercera de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, y en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a D.ª María Nieves González Diez Supervisora de gestión de materiales y procesos asociados en Emergencias de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos el día 6 de septiembre de 2021.

Tercero.– El personal nombrado para puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación podrá ser cesado con carácter discrecional por el órgano que efectuó el nombramiento. El cese o la remoción supondrá el traslado a otro puesto funcional, manteniéndose en todo caso las condiciones propias de la categoría que ostente el interesado, efectuándose la adscripción a puesto de las mismas características y preferentemente en el mismo ámbito organizacional y territorial que venía ocupando con anterioridad a su nombramiento. La adscripción tendrá efectos del día siguiente al de la fecha de cese y se efectuará conforme al procedimiento que se fije en Osakidetza. Deberá reunir todos los requisitos y condiciones exigidos para la provisión del puesto.

Cuarto.– Notifíquese la presente Resolución al interesado y al Departamento de Personal.

Quinto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Bilbao, a 1 de julio de 2021.

El Director Gerente de Emergencias,
OSCAR ALLER GARCIA.